

RIO GALLEGOS,

10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 17.568/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 359 de fecha 13 de Septiembre de 2004 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "Computación Gráfica: Visualización Científica de Sistemas Dinámicos" dirigido por el Mg. Claudio Augusto DELRIEUX, codirigido por la Mg. Mirta Silvia PADIN e integrado por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, los Lic. Paula Alejandra MILLADO, Verónica Laura VANOLI y Héctor REINAGA, los Analistas de Sistemas Luis Mauricio SIERPE y Héctor Manuel SOTO PEREZ y el alumno Sebastián HERNÁNDEZ;

QUE a fs. 124 obra Nota interpuesta por el Lic. Héctor REINAGA por la cual solicita la baja del Proyecto de Investigación citado precedentemente, por razones personales;

QUE por Notas Nros. 005/08 y 052/08 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Posgrado de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 128 se cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE obra Despacho N° 018/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda dar de baja al Lic. Héctor REINAGA del Proyecto de Investigación denominado "Computación Gráfica: Visualización Científica de Sistemas Dinámicos", a partir del 4 de Diciembre de 2005;

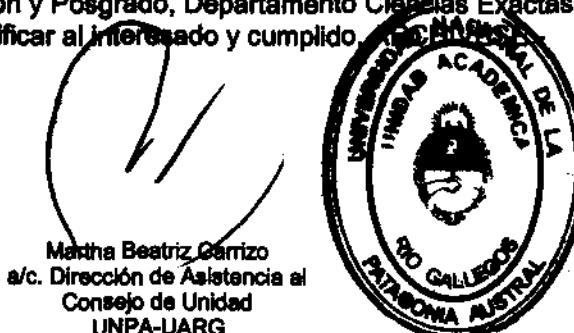
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA al Lic. Héctor REINAGA del Proyecto de Investigación denominado "Computación Gráfica: Visualización Científica de Sistemas Dinámicos", a partir del 4 de Diciembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

052